

LEY AVELINO SIÑANI BAJO LA LUPA

Tracker de Marketing

FEBRERO 2026

Metodología



Universo:

Hombres y mujeres mayores de 18 años con conexión a Internet ya sea mediante computadora, Tablet o celular.



Representatividad:

En Bolivia el público activo en redes sociales bordea los 9 millones. Entre ellos realizamos una selección aleatoria entre personas de más de 18 años de edad (más del 70% de la base de usuarios activos), segmentando a los entrevistados de acuerdo a ubicación, género y edad. Se controla además que los participantes no hayan participado en las tomas de datos previas, evitando así el probable sesgo por autoselección.



Técnica de recolección de información:

Encuestas online autoadministradas, a través de conexiones fijas de internet, redes sociales y conexiones móviles y encuestas cara a cara en puntos de interceptación.



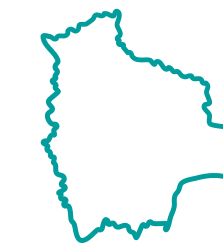
Ponderación de resultados:

Se aplicó a los datos un factor de ponderación, que permitió representar adecuadamente el universo. Para este efecto, se empleó como base la distribución de la población, variables demográficas y niveles reales de educación.



Tamaño de la muestra y margen de error:

600 casos. El diseño y tamaño muestral permiten observar los resultados con un margen de error referencial de + 2,83%



Ámbito Geográfico:

Ciudades el Eje Troncal: La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz



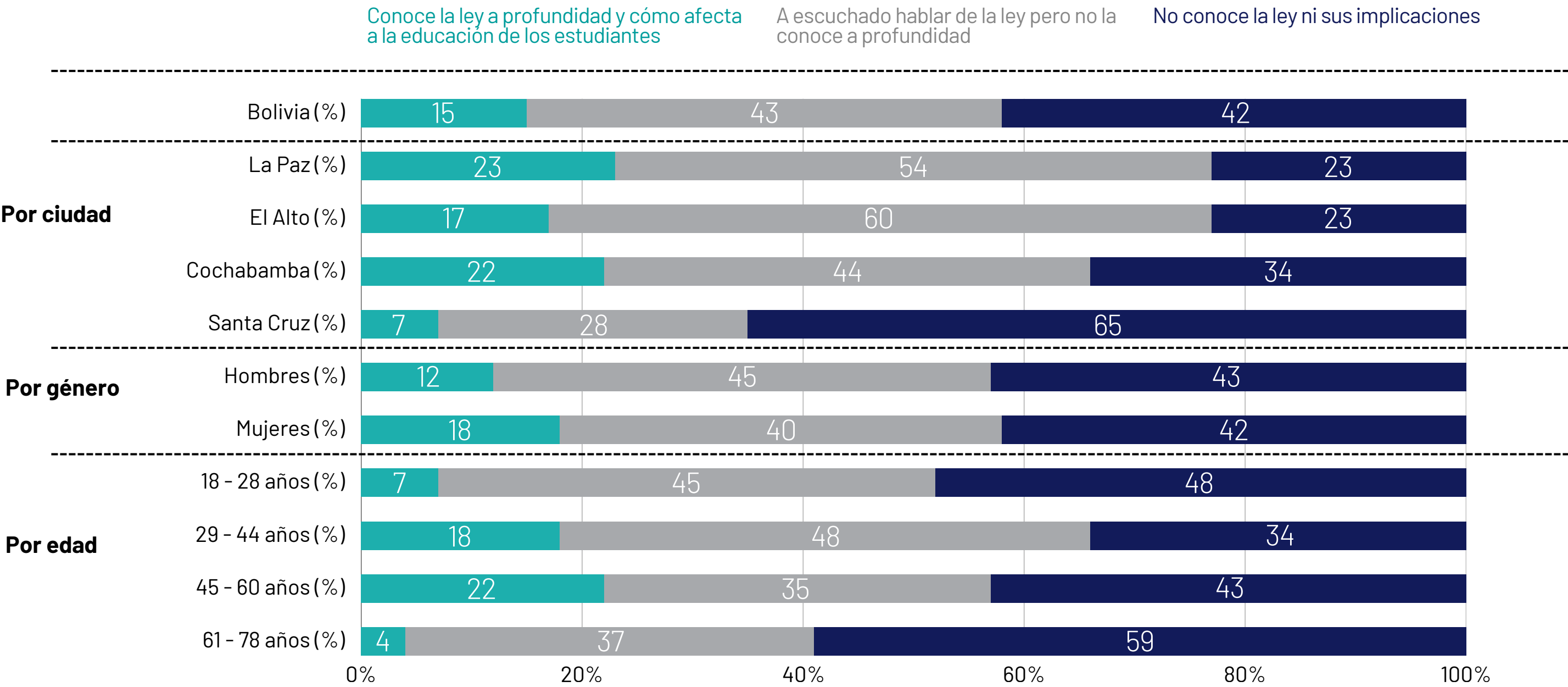
Periodo del trabajo de campo:

del 5 al 17 de diciembre de 2025.

Conocimiento de la Ley Avelino Siñani

Existe una desconexión masiva entre la Ley Avelino Siñani (070) y la ciudadanía, con un abismo de desconocimiento en Santa Cruz.

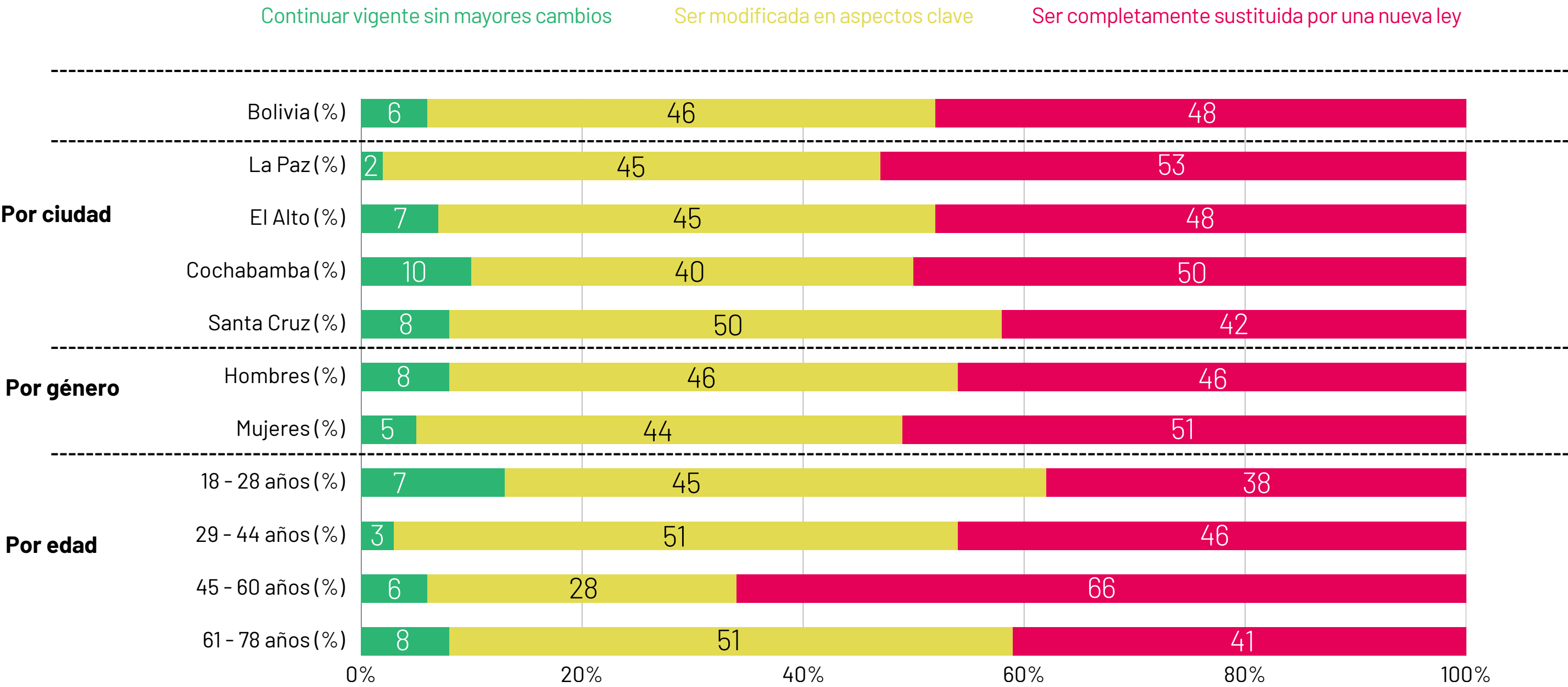
Las mujeres a diferencia de los hombres, son las que más conocen la ley a profundidad y cómo afecta esta a la educación de los estudiantes. Los extremos poblacionales en edad, es decir los más jóvenes (18 – 28 años) y los de mayor edad (61 – 78 años), son los que en un mayor grado no conocen la ley ni sus implicaciones.



P: Respecto a la Ley Avelino Siñani, usted diría que...

Cambio radical a la norma

La continuidad de la Ley 070 es prácticamente inaceptable desde el punto de vista de los bolivianos que conocen esta norma. La población más joven es la que se encuentra más conforme con que esta ley continúe sin mayores cambios; mientras que aquellos que van entre los 45 a 60 años exige una sustitución completa de la misma.



P: De cara al año escolar 2026, ¿cree que la Ley Avelino Siñani (Ley 070) debería.

Para más información

Alejandra Candia

Chief Client Officer

alejandra.candia@ipsosciemori.com

Patricia Sánchez

Marketing & Comunicación

patricia.sanchez@ipsosciemori.com

0 visita:

www.ipsosciemori.com